

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas al deudor, para el caso de no poderse llevar a cabo tal notificación en la forma prevista en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Dado en Elda a 19 de diciembre de 1997.—El Juez, Santiago Hoyos Guijarro.—La Secretaria.—1.449.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por doña Rafaela Seguí Terol, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido con el número 85-A/1997, a instancias de doña Monserrat Royo García, contra don Joaquín Cayuela Pérez y doña Úrsula Flores Luendo, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas. Servirán de tipos para la misma las sumas de 5.040.000 y 720.000 pesetas, fijadas al efecto en la escritura de préstamo, no siendo admisible postura alguna inferior a dichos tipos.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 23 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipos para la misma el 75 por 100 de la vez anterior, e iguales requisitos.

Por tercera vez, y también de resultar desierta la anterior, el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas, y sin sujeción a tipo. Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 de los tipos de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberán aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo A, en la planta segunda, a la izquierda, sufriendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie útil de 81 metros 51 decímetros cuadrados, y construida de 103 metros 84 decímetros cuadrados de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.239, libro 350 de Elda, folio 116, finca 33.948, inscripción segunda.

Valorada en 5.040.000 pesetas.

Una quinceava parte indivisa, a la que se le asigna y corresponde el derecho de uso y disfrute exclusivo de la estancia-garaje señalizada con el número 20 del local número 1 planta sótano, ocupando todo el terreno o subsuelo del bloque III, destinado a

estancias-garajes, con un total de quince, señalizadas y numeradas como indica el plano con entrada y salida independiente por una sola rampa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.248, libro 355 de Elda, folio 27, finca 33.931, inscripción sexta.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el supuesto de no poder practicarse personalmente por ignorarse su paradero.

Dado en Elda a 23 de diciembre de 1997.—La Juez, Rafaela Seguí Terol.—La Secretaria.—1.335.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ramos Ubero, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento ejecutivo número 42/1995, seguido a instancia de «Construcciones y Aplicaciones de la Madera, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Josep Castells Vall, contra «Fustería Decorama y Edificaciones Valles Occidental Evo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, la finca siguiente:

Descripción registral: Urbana uno.—Local, sito en Sabadell, con frente a la calle Berenguer El Grande, en planta de sótano, destinado a aparcamiento de vehículos, que carece de compartimentación interior, con dos accesos en rampa; uno, por la calle Font y Segué, y otro, por la calle Dalmau; además tiene escaleras de acceso para personas, que arrancan de los zaguanes F, D y B.

Tomando como frente dicha calle Berenguer el Grande, linda: Frente, o norte, con el subsuelo de la calle Dalmau; por la izquierda, con el subsuelo del chaflán de las calles Berenguer El Grande y Font y Segué, y por el fondo, con el subsuelo de la zona ajardinada y con la porción de sótano que es parte del local comercial dúplex del cuerpo de edificación adosado.

Tiene una total superficie construida, incluidas las bases de sus tres escaleras, de 3.156,40 metros cuadrados, de los que corresponden 2.696,40 metros cuadrados a la parte sita debajo del edificio principal y 460 metros cuadrados a la parte sita debajo del cuerpo de edificación adosado. Cuota de participación: 4,80 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.702, libro 782 de Sabadell 2.^a, folio 49, finca 46.715.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Monturiol, número 39, el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 17.112.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0803-0000-17-42-95, oficina 5.210, de El Prat de Llobregat, el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la

celebración de la subasta de que se trate, depositándose, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, en donde consta la titularidad de dominio y de los demás derechos reales de la finca embargada.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y de no comparecer ningún postor a la segunda, se señala para la tercera el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca embargada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora el triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en El Prat de Llobregat a 20 de noviembre de 1997.—La Secretaria titular, Lidia Ramos Ubero.—1.480.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María Estrella Pérez Vilches, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 350/1992, promovidos por el Procurador señor Terry Martínez, en nombre y representación de «Ítaca Construcciones, S. C. A.», contra «Menesteo, Sociedad Anónima Laboral», se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, de los bienes embargados a la demandada y que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, sin número, planta baja, a las diez horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta el día 20 de febrero de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación se celebrará.

Segunda subasta el día 20 de marzo de 1998, en ésta los bienes saldrán con el 25 por 100 de descuento. De darse las mismas circunstancias que en el primer caso, se celebrará.

Tercera subasta el día 20 de abril de 1998, esta subasta será sin sujeción a tipo.

Condiciones para tomar parte en las subastas

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es la cantidad de 4.120.800 pesetas, el bien inmueble, y 2.117.000 pesetas, los bienes muebles.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1276/0000/17/0352/92, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad y que se estará a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, de 14 de febrero de 1947.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta las fechas de las subastas, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, párrafo 2º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Urbana, registral 36.653, número 4 de la división horizontal del edificio, en esta ciudad, en la calle Jesús de los Milagros, número 7, teniendo otro frente a la calle Ribera del Marisco; apartamento estudio en planta segunda en la fachada a la calle Jesús de los Milagros, con superficie construida de 40,40 metros cuadrados, distribuidos en salón-cocina, un dormitorio y un baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 755, folio 150, finca 36.653.

Está valorada en la cantidad de 4.120.800 pesetas. Un grupo frigorífico bajo mostrador de dos puertas.

Un grupo frigorífico bajo mostrador de seis puertas.

Un grupo frigorífico bajo mostrador de tres puertas rinconeras.

Una cámara frigorífica.

Dos muebles fregadera bajo mostrador de dos senos y escurridos.

Un mueble portamolinito y descarga de café.

Una cafetera «Marcfi» de tres brazos.

Un molinillo eléctrico automático «MD».

Un módulo estantería de cuatro pisos de acero inoxidable de 4 metros de largo.

Una máquina registradora marca «Aster», modelo GA 314.

Un mueble mesa de acero inoxidable de 1,05 metros.

Un mueble fregadera en esquina de dos senos en acero inoxidable.

Una estantería de acero inoxidable de tres pisos.

Cuatro estanterías de acero inoxidable de 1,50 x 0,45 metros.

Nueve estanterías de acero inoxidable de 1 x 0,43 metros.

Tres estanterías de acero inoxidable de 1,05 x 0,26 metros.

Una estantería de acero inoxidable de 1 x 0,26 metros.

Una máquina de hielo «Servimatic» de 45 kilogramos.

Cuatro bandejas de acero inoxidable de 1,60 x 0,50 metros.

Doce juegos de mesa redonda con tapa de cristal y cuatro sillas de caña.

Seis juegos de mesa redonda con tapa de cristal y cuatro sillas de caña.

Trece juegos de mesa redonda con tapa de cristal y cuatro sillas en caña.

Siete taburetes de barra en madera color oscuro con asientos de anea.

Una barra de acero inoxidable con incrustación de metacrilato de 1,20 metros.

Una fregadera de acero inoxidable de 0,80 metros, con seno y escurridor.

Están valoradas en la cantidad de 2.117.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 27 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Vilches.—1.443.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra «Marina del Rey, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0084/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las fincas urbanas sitas en esta ciudad en el conjunto denominado urbanización «El Ancla», manzana II-bis, junto al pago del Aguila y Fuenterrabia, en la manzana II-bis de la urbanización «El Ancla», próxima a la carretera general de entrada y en el sector noreste, y cuyas descripciones son las siguientes:

1. Número 90 de la división horizontal. Vivienda letra A, en planta baja, del portal 25, única en esta planta, con superficie útil de 58 metros 84 decímetros cuadrados y construida neta de 60 metros 55 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terrazas, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-lavadero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 49, finca 37.953, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 14.053.380 pesetas.

2. Número 93 de la división horizontal. Vivienda letra A, en segunda planta alta, del portal 25, a

la izquierda y frente, según se llega por la escalera, con superficie útil de 59,78 metros cuadrados y construida neta de 69,22 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-lavadero y dos cuartos de baños.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 58, finca 37.956, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.892.190 pesetas.

3. Número 94 de la división horizontal. Vivienda letra B, en segunda planta alta, del portal 25, a la izquierda y derecha según se llega por la escalera, con superficie útil de 75,04 metros cuadrados y construida neta de 87,30 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, tres dormitorios, cocina con terraza-lavadero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 61, finca 37.957, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 16.781.670 pesetas.

4. Número 95 de la división horizontal. Vivienda letra A, en tercera planta alta, del portal 25, a la izquierda y frente, según se llega por la escalera, con superficie útil de 59,78 metros cuadrados y construida neta de 69,22 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-lavadero y dos cuartos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 64, finca 37.958, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.786.720 pesetas.

5. Número 103 de la división horizontal. Vivienda letra B, en planta baja, del portal 26, segunda de la derecha según se llega por el portal, con superficie útil de 61,25 metros cuadrados y construida neta de 70,65 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-lavadero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 88, finca 37.966, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.482.250 pesetas.

6. Número 104 de la división horizontal. Vivienda letra C, en planta baja, del portal 26, primera de la derecha, según se llega por el portal, con superficie útil de 59,97 metros cuadrados y construida neta de 69,79 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-lavadero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 91, finca 37.967, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.317.080 pesetas.

7. Número 108 de la división horizontal. Vivienda letra D, en primera planta alta, del portal 26, a la derecha, según se llega por la escalera, con superficie útil de 64,19 metros cuadrados y construida neta de 75,78 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-lavadero y un cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 103, finca 37.971, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 13.721.050 pesetas.

8. Número 111 de la división horizontal. Vivienda letra C, en segunda planta alta del portal 26, al frente-derecha, según se llega por la escalera, con superficie útil de 60,73 metros cuadrados y construida neta de 70,57 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, distribuidor, dos dormitorios, cocina con terraza-lavadero y un cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 778, folio 112, finca número 37.974, inscripción primera.